

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 21
DEL DISTRITO CIUDAD LINEAL**

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y
MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS URBANAS,
COORDINACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

MARZO 2013



Nota: Agradecemos la colaboración de todos los interlocutores de Junta Municipal de Distrito, de Área de Gobierno y de Comisiones Permanentes de Agenda 21, que aportando datos han hecho posible la realización de este informe.

ÍNDICE

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de distrito.....	4
1.1.-Antecedentes.....	4
1.2.-Seguimiento global del Plan de Acción de Agenda 21	
1.2.1.-Distribución de las acciones.....	6
1.2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	6
1.2.1.2.-Distribución por sectores temáticos.....	7
1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones.....	8
1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	10
1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	11
1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	12
1.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito.....	14
1.3.1.-Nivel de Evaluación.....	14
1.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	16
1.3.3.-Nivel de Ejecución.....	18
1.4.-Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones.....	20
1.5.-Conclusiones.....	21
2.-Informe final Específico del Distrito Ciudad Lineal.....	23
2.1.- Distribución de las acciones del Plan de Ciudad Lineal	23
2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad.....	23
2.1.2.- Distribución por sectores temáticos.....	24
2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Ciudad Lineal.....	25
2.2.1.-Nivel de Evaluación.....	25
2.2.2.-Nivel de Viabilidad.....	26
2.2.3.-Nivel de Ejecución.....	27
2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Ciudad Lineal.....	29
2.3.1.-Nivel de Evaluación.....	29
2.3.2.-Nivel de Viabilidad.....	30
2.3.3.-Nivel de Ejecución.....	31
Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Ciudad Lineal.....	32

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de Distrito

1.1.-Antecedentes

La Agenda 21 Local se configuró como un proceso de mejora continua de la ciudad para avanzar hacia un desarrollo más sostenible de la misma, abarcando por tanto sus aspectos ambientales, económicos y sociales, siendo fundamental la participación de los ciudadanos.

Se trata, en efecto, de un proceso mediante el que se pretende promover la participación ciudadana en el diseño de su entorno, canalizando sus propuestas para que puedan incidir en la planificación integral de las políticas municipales.

En la ciudad de Madrid este proceso se inició en el año 2003, adoptándose como modelo de desarrollo de la Agenda 21 su implantación a través de los 21 distritos de la ciudad y asegurando la participación pública a través de la constitución de Comisiones de Agenda 21 en los Consejos Territoriales de Distrito, como órganos en los que está representado el tejido asociativo de la ciudad. Este proceso de participación social es, sin duda, el elemento diferenciador de las Agendas 21 frente a otros sistemas de planificación de la acción municipal.

Los Planes de Acción de Agenda 21 de los distritos han resultado ser un instrumento de gran utilidad para la planificación municipal; han aportado valiosa información para la actuación de los diversos Centros Gestores del Ayuntamiento, y han permitido identificar y recoger una gran variedad de demandas sociales en figuras de planificación urbana tan importantes para el reequilibrio territorial de la ciudad como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio.

En la ciudad de Madrid el desarrollo del proceso de la Agenda 21 se ha estructurado en tres fases:

- Fase I: **Diagnóstico de la situación de partida.**- El trabajo se inició en el año 2003. Permitió conocer las necesidades y fortalezas tal y como son percibidas por los ciudadanos de los distritos.
- Fase II: **Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito.**- A partir del diagnóstico inicial, las Comisiones de Agenda 21 de cada distrito elaboraron un borrador de Plan de Acción en el que, de forma sistematizada, se ordenaban las propuestas de las asociaciones ciudadanas hacia un desarrollo más sostenible del distrito. El borrador fue sometido a consulta pública abierta a todos los vecinos empadronados en cada distrito, de forma directa mediante urnas y por vía electrónica a través de formularios de encuestas en internet. Las observaciones y alegaciones de los ciudadanos motivaron una revisión del borrador cuyo texto definitivo fue debatido y ratificado, primero en el seno de las Comisiones Permanentes de Agenda 21 y en su respectivo Consejo Territorial, y finalmente aprobado en el Pleno de la Junta Municipal. Este proceso se extendió a todos y cada uno de los 21 distritos desde el año 2006 hasta mediados de 2008.

Las acciones recogidas en los Planes de Acción de Distrito se distribuyeron, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad propio de la metodología de las Agendas 21, en tres grupos: acciones cuya competencia de evaluación corresponde a las Áreas de Gobierno, aquellas otras que son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y, por último, las que competen a los propios vecinos. En conjunto, los Planes de Acción de los 21 distritos de Madrid recogen un total de 3.712 acciones.

- **Fase III: Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en los Planes de Agenda 21.**- En abril de 2008 se inicia la fase de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21. Para ello se acordó la siguiente metodología:
 - La Unidad de Agenda 21 coordina el seguimiento de las acciones cuya ejecución corresponde a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.
 - Las Juntas Municipales de Distrito realizan el seguimiento de las acciones de su propia competencia.
 - Los vecinos, vía Consejo Territorial, aportan información de aquellas acciones cuyo seguimiento les corresponde llevar a cabo.

Para llevar a cabo la tarea de seguimiento se ha mantenido un plan de coordinación con 78 interlocutores, 21 de JMD y 57 de las Áreas de Gobierno.

Con la información recabada, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito (JMD) informar a sus respectivos Consejos Territoriales sobre el estado de viabilidad y grado de ejecución de las acciones propuestas en su día por estos órganos colegiados de representación ciudadana.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, informar a las Juntas Municipales de Distrito del seguimiento de las acciones de los Planes de Acción de Distrito. En concreto, en septiembre de 2008, julio de 2009, marzo de 2010 y ahora, marzo de 2013, se remiten a todas las JMD dichos Informes de Seguimiento.

El presente documento constituye, por tanto, el cuarto y último informe de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en vigor, en el que también se incluyen los datos aportados por las JMD y los vecinos sobre el resultado de las acciones de su competencia.

1.2.-Seguimiento global

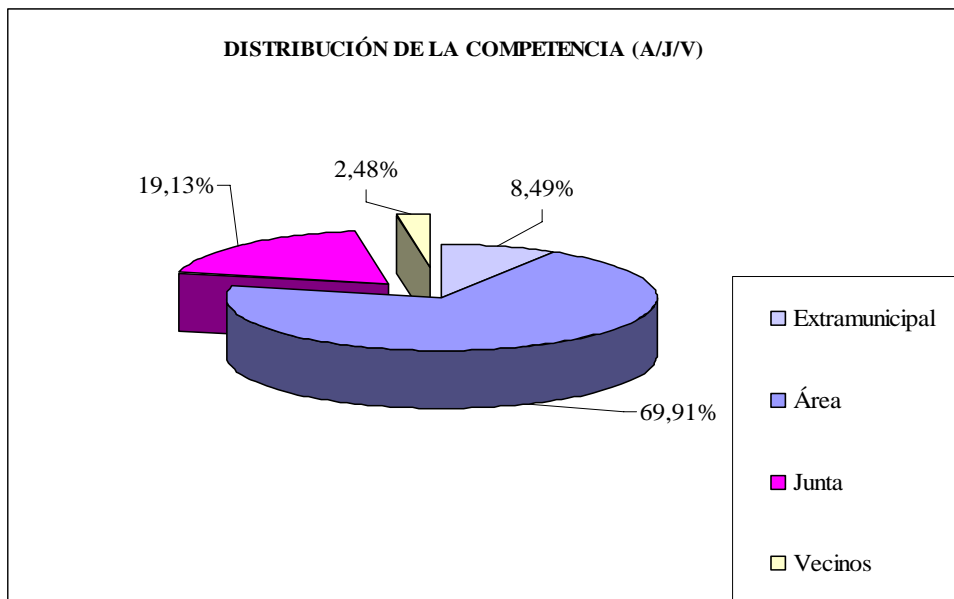
1.2.1.-Distribución de las acciones

1.2.1.1-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o competencia de evaluación.-

De las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de los 21 distritos, una gran mayoría, en concreto 2.910 acciones, corresponden a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, 710 acciones son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y 92 son de competencia Vecinal.

Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que 315 acciones de las 2.910 cuya competencia se asignó inicialmente a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, son, según la normativa y los Decretos de Competencia en vigor, de responsabilidad extramunicipal. Por tanto, las de competencia de Área se quedan finalmente en un total de 2.595. No obstante, son las Áreas de Gobierno quienes han determinado, caso por caso, el organismo competente que habría de pronunciarse sobre su viabilidad (por ejemplo: Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.).

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de Áreas de Gobierno(A) = 2.910		Seguimiento JMD (J)	Seguimiento Vecinal (V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
3.712	2.595	315	710	92

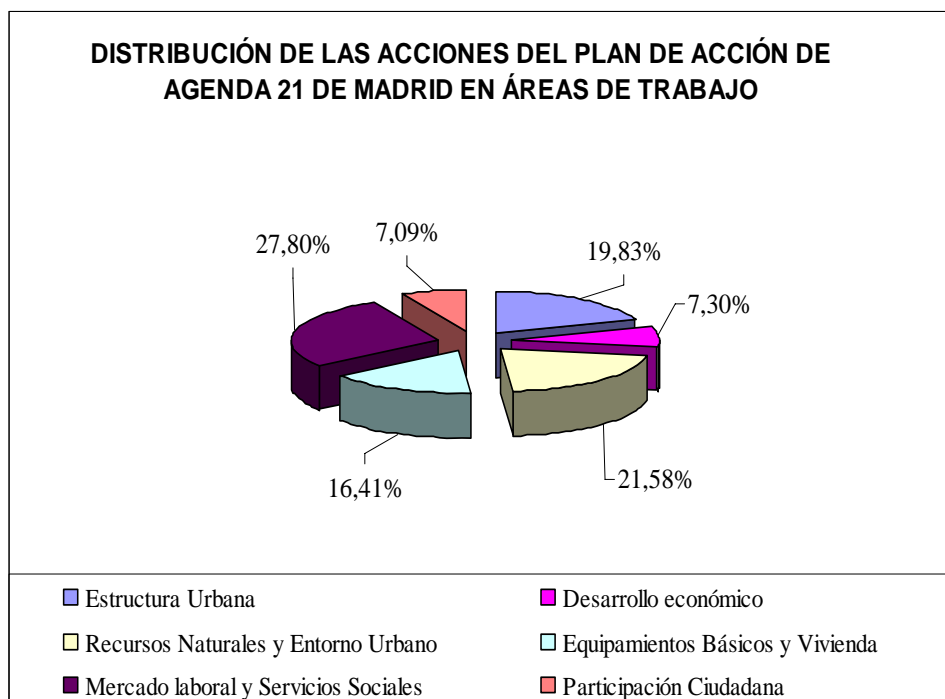


1.2.1.2. Distribución de las acciones según su temática

Los Planes de Acción de todos los distritos se estructuran, de acuerdo con la metodología del proceso de Agenda 21, en seis grandes temas o áreas de trabajo: “Estructura Urbana”, “Desarrollo Económico”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Equipamientos Básicos y Vivienda”, “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Participación Ciudadana”.

La distribución de los Planes de Acción de Agenda 21 en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

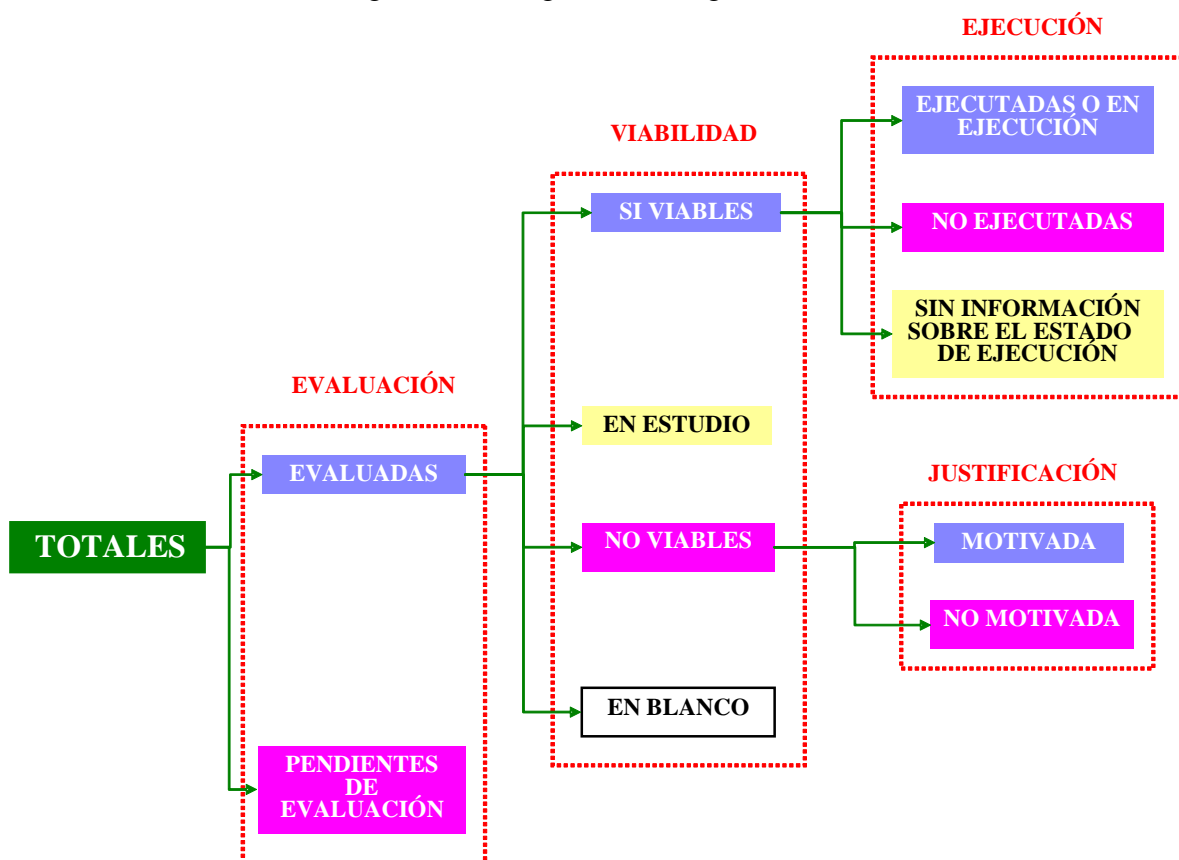
Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	736	19,83%
Desarrollo Económico	271	7,30%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	1032	27,80%
Participación Ciudadana	263	7,09%
Total	3.712	100,00%



Las medidas propuestas en el Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, según las Comisiones Permanentes de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Estructura Urbana”.

1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones

Tras tramitar el 100% de las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito, aprobados en su día por los correspondientes Plenos de las Juntas Municipales, los resultados obtenidos se clasifican en alguna de las siguientes categorías:



Las acciones *evaluadas* son aquellas de las que se ha recabado información; se consideran *pendientes de evaluación* si no se ha obtenido respuesta sobre el grado de viabilidad por diversas razones: indefinición del órgano competente, falta de concreción de la acción o la respuesta, etc. La acción se considera *viabile* cuando es posible llevarla a cabo, e *inviabile* si por motivos presupuestarios o técnicos no pudiera realizarse. Se considera *en estudio* la acción que no está en condiciones de ser informada definitivamente sobre su viabilidad por requerir informes, análisis o estudios previos que aplazan la decisión sobre la posibilidad de su ejecución. Aquellas otras acciones cuya responsabilidad recae sobre una administración extramunicipal se han considerado evaluadas aunque *en blanco*, al no corresponder al Ayuntamiento informar sobre su viabilidad o

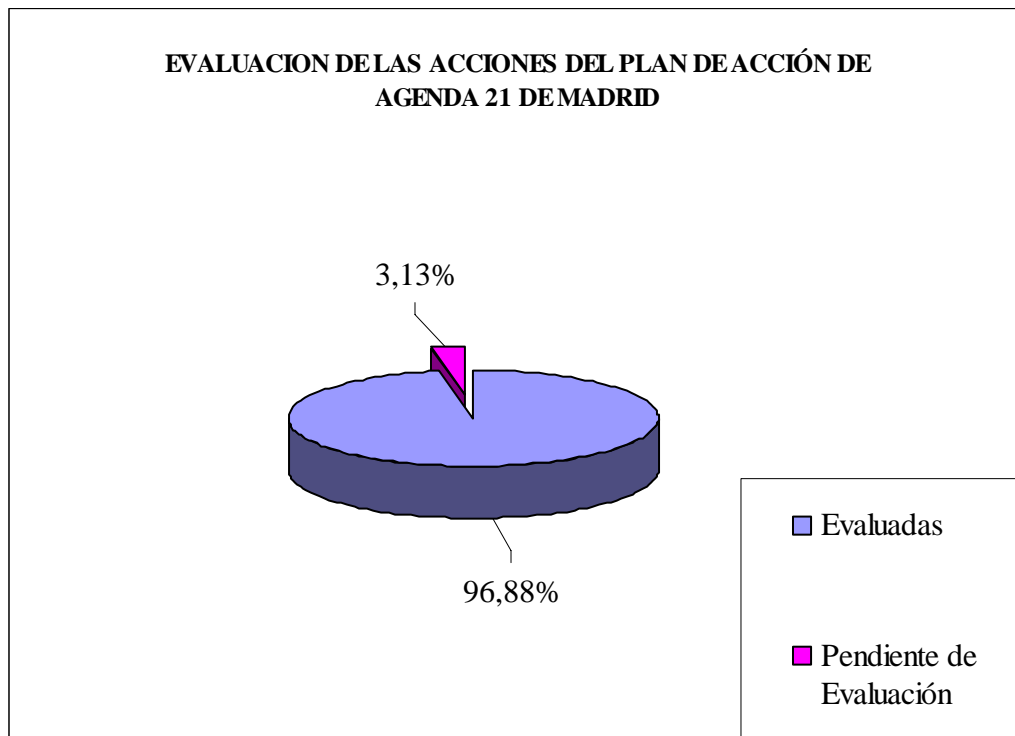
ejecución, indicándose generalmente en las observaciones el organismo responsable. También se han considerado *en blanco* aquellas acciones sobre las cuales, si bien existe cierto grado de información, ésta no permite concretar si es o no viable.

En relación al estado de ejecución de las acciones consideradas viables, se han obtenido tres tipos de respuestas: 1) la acción se encuentra en ejecución o está ya ejecutada, 2) la acción todavía no ha sido ejecutada pero está prevista (a corto, medio o largo plazo) su ejecución y 3) se carece de información precisa al respecto.

Por último se ha insistido en la importancia de motivar las acciones que se hayan considerado no viables, es decir, en la importancia de aportar cuanta información sea precisa para aclarar las razones de esa inviabilidad.

1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.-

En relación al Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, de las 3.712 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 3.596 acciones lo que supone un 96,88% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 2.804 acciones de las 2.910 acciones que les correspondía tramitar, las JMD han evaluado 704 acciones de las 710 de su competencia y los Vecinos han evaluado 88 acciones del total de 92 acciones asignadas a su competencia.

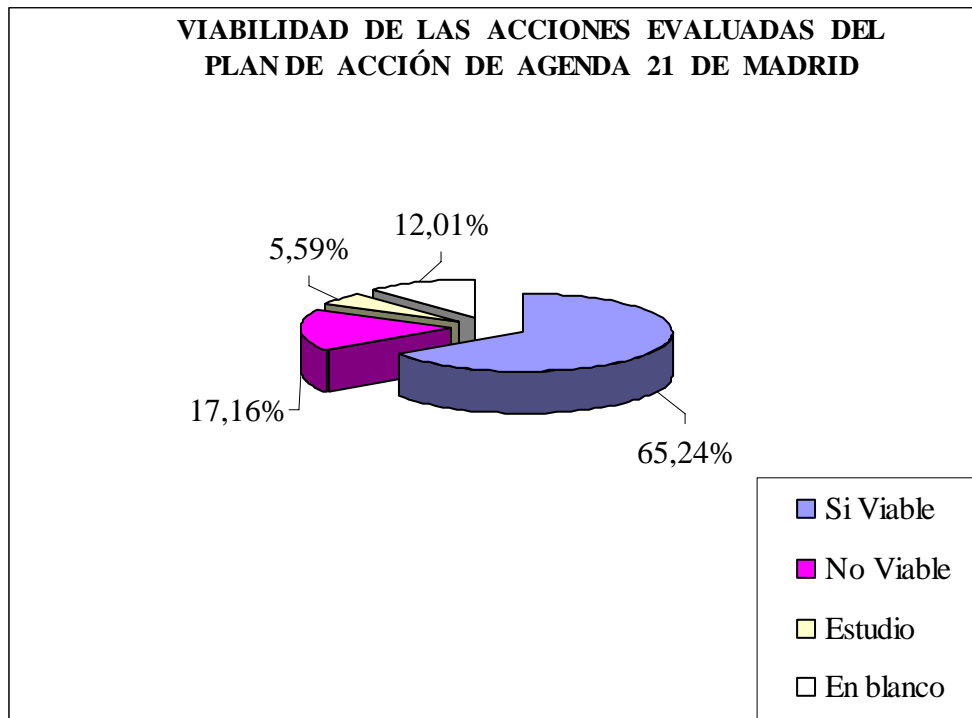


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid		
Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
3.596	116	3.712

1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.-

La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la ciudad de Madrid da como resultado que un 65,24% de las evaluadas se han considerado viables, un 17,16% no viables, un 5,59% se encuentran sometidas a estudio y para un 12,01% no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

Un 63,2% de las acciones son viables sobre el total de acciones de los planes.

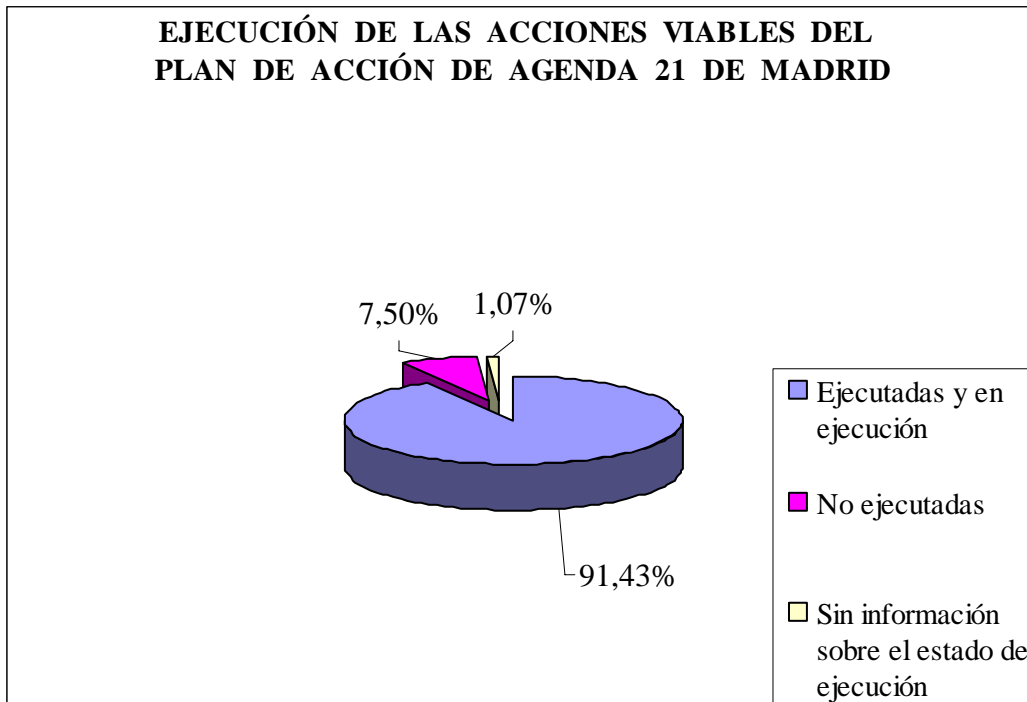


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid				
Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
2.346	617	201	432	3.596

1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.-

De las acciones viables (2.346 acciones), el 91,43% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 7,5% no están ejecutadas y para el 1,07% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

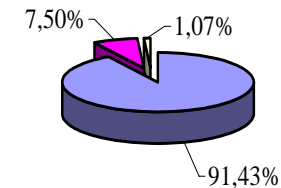
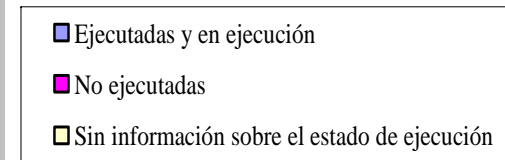
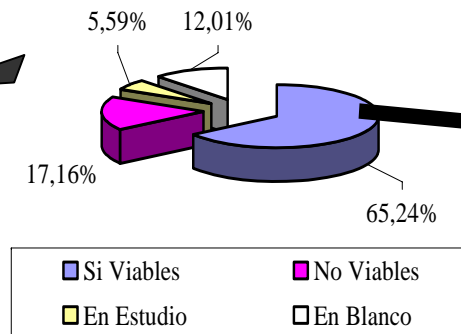
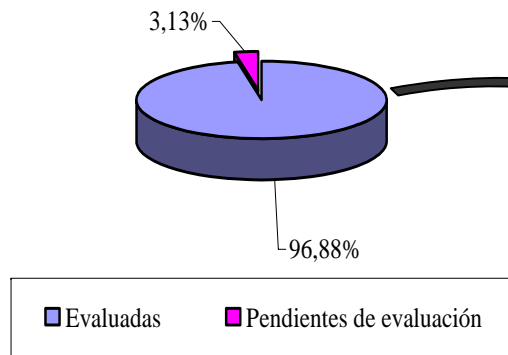
Un 57,78% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones de los planes de distrito.



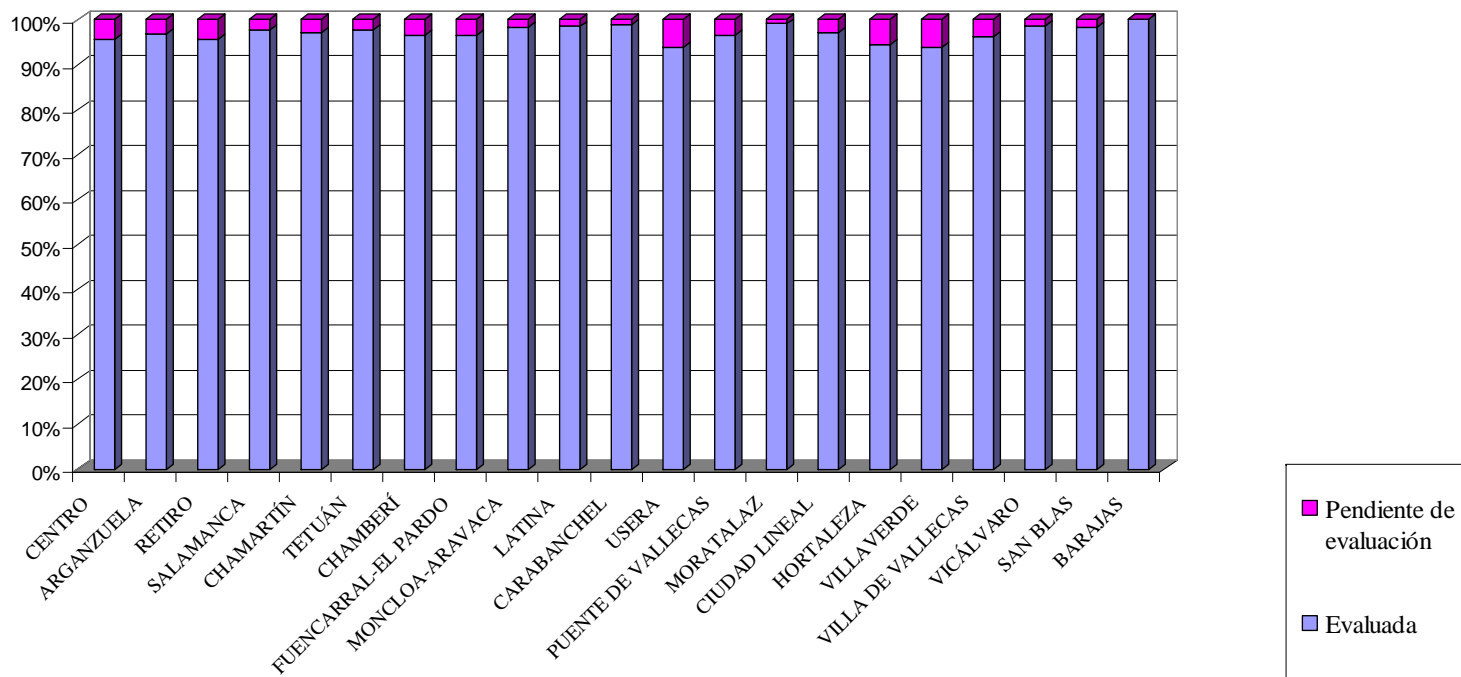
Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid			
Ejecutadas/ En ejecución	No ejecutadas	Sin información sobre el estado de ejecución	Total
2.145	176	25	2.346

Seguimiento acciones Global de los Planes de Acción de Agenda 21, febrero 2013

TOTAL:	3.712	100,00%	REVISADA VIABILIDAD:	3.596	100,00%	SI VIABLE:	2.346	100,00%
Evaluadas	3.596	96,88%	Si Viabiles	2.346	65,24%	Ejecutadas y en ejecución	2.145	91,43%
Pendientes de evaluación	116	3,13%	No Viabiles	617	17,16%	No ejecutadas	176	7,50%
			En Estudio	201	5,59%	Sin información sobre el estado de ejecución	25	1,07%
			En Blanco	432	12,01%			



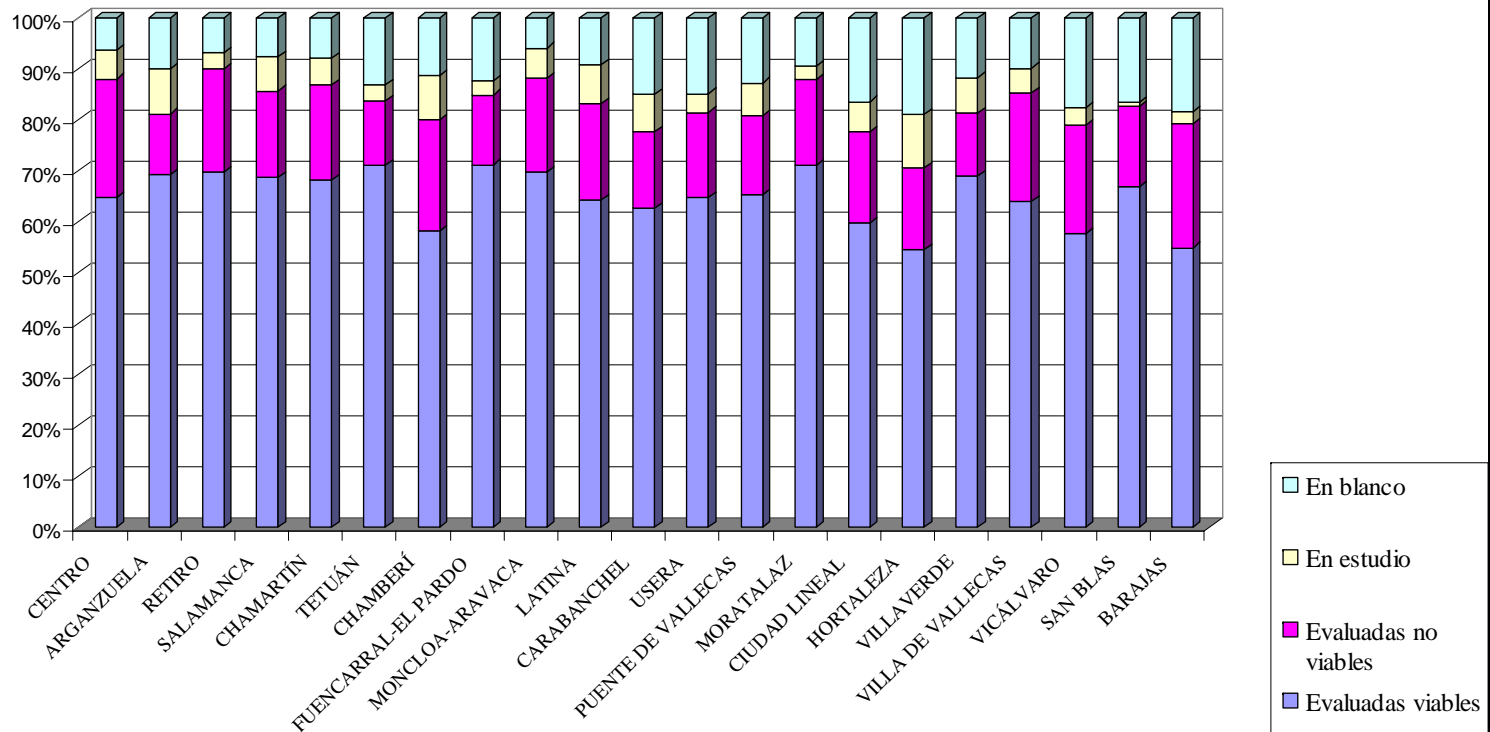
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.2.-Nivel de Viabilidad

Número	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Evaluated viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
Evaluated non viables	45	18	30	31	31	44	31	19	22	37	26
En estudio	11	13	5	12	9	11	12	4	7	15	13
En blanco	12	15	10	14	13	46	16	17	7	18	26
Total evaluadas	193	149	150	182	167	350	141	139	119	196	174
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Evaluated non viables	18	27	18	12	42	36	39	51	20	20	
En estudio	4	11	3	4	27	20	9	8	1	2	
En blanco	16	22	10	11	49	34	18	42	21	15	
Total evaluadas	108	173	107	67	259	291	183	239	127	82	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL- EL PARDO	MONCLOA- ARAVACA	LATINA	CARABAN- CHEL
Evaluated viables	64,77%	69,13%	70%	68,68%	68,26%	71,14%	58,16%	71,22%	69,75%	64,29%	62,64%
Evaluated non viables	23,32%	12,08%	20%	17,03%	18,56%	12,57%	21,99%	13,67%	18,49%	18,88%	14,94%
En estudio	5,70%	8,72%	3,33%	6,59%	5,39%	3,14%	8,51%	2,88%	5,88%	7,65%	7,47%
En blanco	6,22%	10,07%	6,67%	7,69%	7,78%	13,14%	11,35%	12,23%	5,88%	9,18%	14,94%
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Evaluated viables	64,81%	65,32%	71,03%	59,70%	54,44%	69,07%	63,93%	57,74%	66,93%	54,88%	
Evaluated non viables	16,67%	15,61%	16,82%	17,91%	16,22%	12,37%	21,31%	21,34%	15,75%	24,39%	
En estudio	3,70%	6,36%	2,80%	5,97%	10,42%	6,87%	4,92%	3,35%	0,79%	2,44%	
En blanco	14,81%	12,72%	9,35%	16,42%	18,92%	11,68%	9,84%	17,57%	16,54%	18,29%	
Total evaluadas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

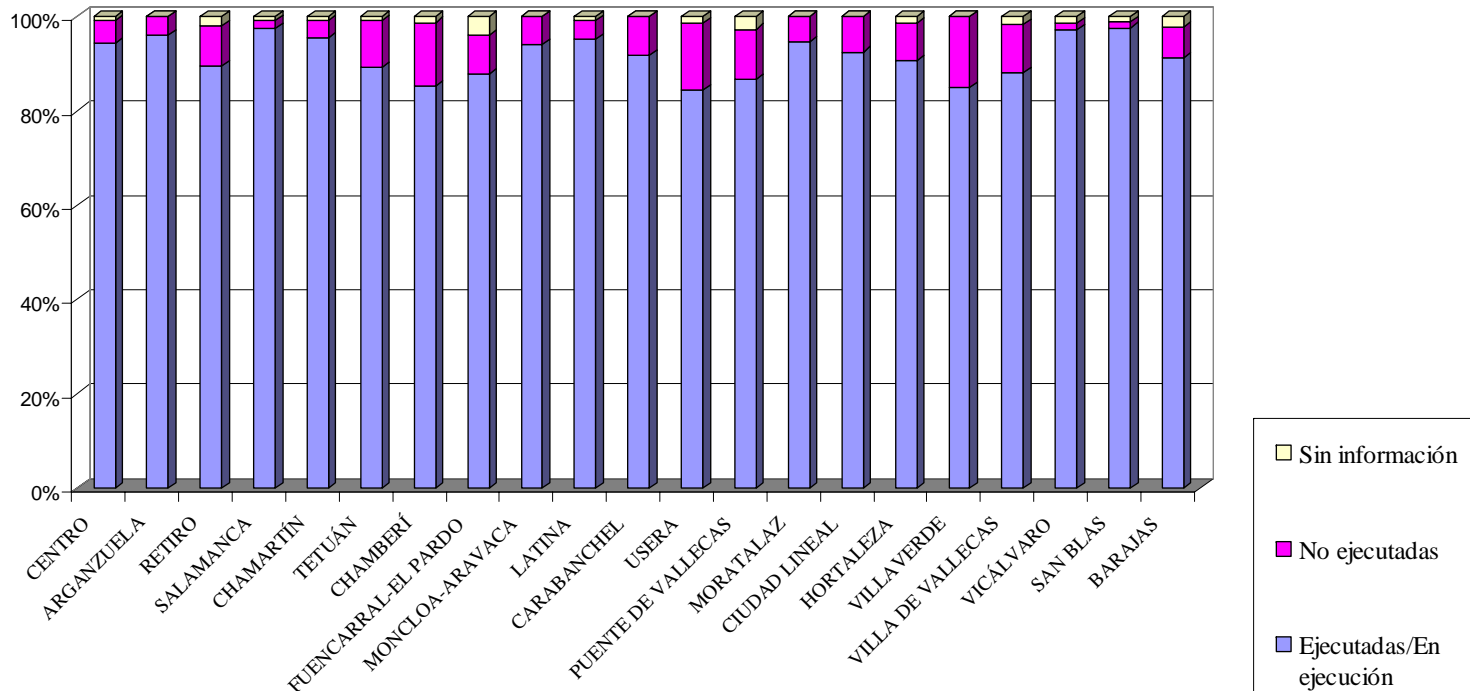
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES EVALUADAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.3.-Nivel de Ejecución

Número	1.3.3.-Nivel de Ejecución										
	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Ejecutadas/En ejecución	118	99	94	122	109	222	70	87	78	120	100
No ejecutadas	6	4	9	2	4	25	11	8	5	5	9
Sin información	1	0	2	1	1	2	1	4	0	1	0
Total viables	125	103	105	125	114	249	82	99	83	126	109
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	59	98	72	37	128	171	103	134	83	41	
No ejecutadas	10	12	4	3	11	30	12	2	1	3	
Sin información	1	3	0	0	2	0	2	2	1	1	
Total viables	70	113	76	40	141	201	117	138	85	45	
Porcentaje	CENTRO	ARGANZUELA	RETIRO	SALAMANCA	CHAMARTÍN	TETUÁN	CHAMBERÍ	FUENCARRAL-EL PARDO	MONCLOA-ARAVACA	LATINA	CARABAN-CHEL
Ejecutadas/En ejecución	94,40	96,12	89,52	97,60	95,61	89,16	85,37	87,88	93,98	95,24	91,74
No ejecutadas	4,80	3,88	8,57	1,60	3,51	10,04	13,41	8,08	6,02	3,97	8,26
Sin información	0,80	0,00	1,90	0,80	0,88	0,80	1,22	4,04	0,00	0,79	0,00
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	USERA	PUENTE DE VALLECAS	MORATALAZ	CIUDAD LINEAL	HORTALEZA	VILLAVERDE	VILLA DE VALLECAS	VICÁLVARO	SAN BLAS	BARAJAS	
Ejecutadas/En ejecución	84,29	86,73	94,74	92,50	90,78	85,07	88,03	97,10	97,65	91,11	
No ejecutadas	14,29	10,62	5,26	7,50	7,80	14,93	10,26	1,45	1,18	6,67	
Sin información	1,43	2,65	0,00	0,00	1,42	0,00	1,71	1,45	1,18	2,22	
Total viables	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES VIABLES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.4.- Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones de los Planes de Agenda 21.

Como podemos apreciar en la tabla siguiente, los 2 temas preferentes de los ciudadanos (Mercado laboral y Servicios Sociales y Recursos Naturales y Entorno Urbano) coinciden con los que mayor número de acciones tienen ejecutadas o en ejecución (a excepción del área temática de participación que tiene ejecutadas casi el 70% de las acciones).

Área Temática	Nº de Acciones	% tema sobre total de acciones	Nº acciones ejecutadas	% ejecutadas sobre total del área temática
Estructura Urbana	736	19,83%	361	49,05
Desarrollo económico	271	7,30%	164	60,52
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%	517	64,54
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%	262	43,02
Mercado laboral y Servicios Sociales	1.032	27,80%	658	63,76
Participación Ciudadana	263	7,09%	183	69,58
TOTAL	3.712	100,00%	2.145	57,79

1.5.-Conclusiones.-

En las conclusiones del seguimiento se puede destacar:

- El 100% de las acciones han sido tramitadas
- El 96,88% de ellas han sido evaluadas, lo que ha significado un importante esfuerzo por parte de todos los protagonistas de la Agenda 21 (Áreas de Gobierno, Juntas y Vecinos), ya que han aportado numerosa información, en ocasiones con mucho detalle, sobre temas muy variados y de gran interés ciudadano.
- Además, por sectores de competencia, de las que correspondían a las Áreas de Gobierno se han evaluado el 96,36, el 99,15% de las relativas a las Juntas de Distrito y del 95,65% de las de ámbito vecinal.

	Evaluadas	Pendiente Evaluación
Área de Gobierno	96,36%	3,64%
Junta de Distrito	99,15%	0,85%
Vecinal	95,65%	4,35%

- Los resultados dejan claro que el seguimiento ha sido muy homogéneo entre los Planes de Acción de los diferentes Distritos. El hecho de que el rango entre el Plan menos evaluado y el más evaluado se sitúe en una horquilla que va del 93,87% (Villaverde) al 100% (Barajas) de las medidas evaluadas pone de manifiesto el deseo de prestar la misma atención a todos los Distritos.
- Pasando ahora a las temáticas cubiertas por la Agenda 21, un dato muy interesante es que no todas suscitan la misma demanda de acción, existiendo diferencias importantes: Así, las materias con más medidas propuestas son las relativas al mercado laboral y servicios sociales que representan el 27,8%. Les siguen las relativas al medio ambiente con un 21,58%. En el otro extremo están el desarrollo económico, 7,3% y la participación ciudadana, 7,1%. La estructura urbana y el equipamiento y vivienda ocupan un lugar intermedio con un 19,8% y 16,4% respectivamente. No obstante, esta distribución debe valorarse con cautela. Recordemos que refleja las preferencias existentes en el momento en que se hicieron los distintos planes (2006-2008) y que, en términos generales, coincidió con una fase de intenso crecimiento socioeconómico. Quizás, en estos tiempos de recesión, la fotografía de la distribución temática señalada sería otra.

- Respecto al análisis de viabilidad de las propuestas contenidas en los Planes, los resultados indican que, de las acciones evaluadas, un elevado porcentaje, concretamente el 65,24%, han sido consideradas viables. A este respecto cabe mencionar que, en no pocos casos, la ambigüedad de la redacción de las medidas ha dificultado su adecuada evaluación.
- Centrándonos en las 2.346 acciones declaradas viables, es importante saber que de ellas 2.145 ya han sido ejecutadas o están en curso de ejecución. Esto equivale al 91,43% de las medidas calificadas viables y al 57,78% del total de las medidas propuestas en los 21 Planes de Acción, cifra que refleja un importante grado de convergencia entre las prioridades del Ayuntamiento y la demanda ciudadana recogida en los Planes de Acción. Consideramos exitosa la cifra, toda vez que los planes de Agenda 21 son, por su carácter, a largo plazo, y el período de ejecución de estos planes se inició en el 2007, habiéndose ejecutado ya, o estando en ejecución, bastante más de la mitad de las acciones del total de planes de distrito.
- Convergencia que también parece desprenderse del hecho de que, proporcionalmente, los mayores grados de ejecución corresponden precisamente a las dos temáticas que tenían mayor demanda de medidas: el mercado laboral y medidas sociales y el de medio ambiente.
- Los resultados finales tienen aspectos positivos en otros sentidos más allá de los meramente numéricos:
Se podrían referir las sinergias que ha generado el proceso de implantación de la Agenda 21 en la ciudad de Madrid. Ha contribuido a fomentar la participación ciudadana. Algo importante en sí mismo, pero también ha servido para propiciar el debate e intercambio entre los vecinos y los gestores del Ayuntamiento, ayudando a mejorar la calidad y transparencia de la vida política municipal. En este sentido, el propio proceso de evaluación ha supuesto un ejercicio interno de contraste de la acción municipal en muy diferentes ámbitos.
- También ha generado otras sinergias en materia de sensibilización y educación ambiental. Es el caso de la Agenda 21 Escolar, que se inició en el curso 2005-2006 coincidiendo con la conclusión de la fase de diagnóstico, desde el convencimiento de que cultivar el ámbito escolar era esencial para lograr los objetivos de sostenibilidad.
- También es el caso del uso que se hace de los Planes de Acción como documentos de referencia en figuras de planeamiento destinadas a lograr un reequilibrio territorial de la ciudad, como es el caso de los Planes Especiales de Inversión o los Planes de Barrio.

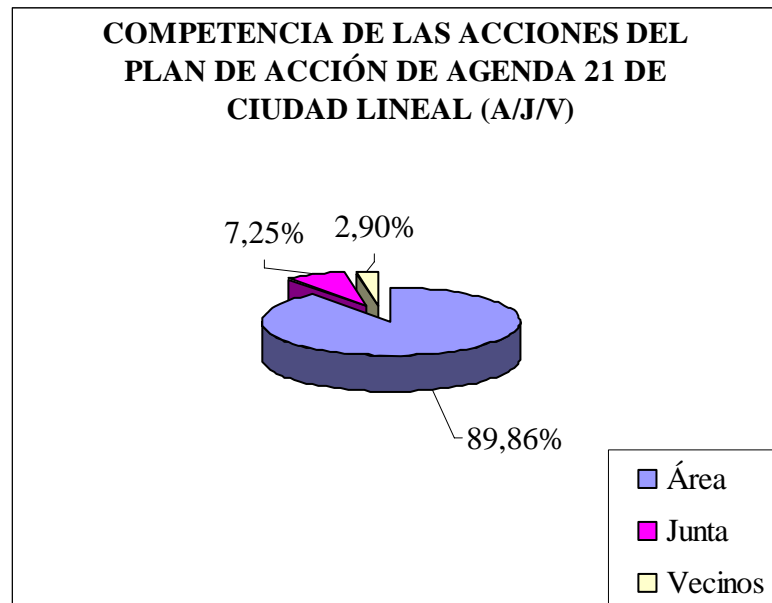
2.-Informe final específico del Plan de Acción de agenda 21 de Ciudad Lineal

2.1.-Distribución de las acciones

2.1.1.-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o en razón de la competencia de evaluación

En el caso del Distrito de Ciudad Lineal, de las 69 acciones incluidas en su Plan de Acción Local de Agenda 21, compete el seguimiento de 62 acciones a las Áreas (de las que 9 son competencia extramunicipal), 5 son de Junta Municipal y 2 de seguimiento vecinal.

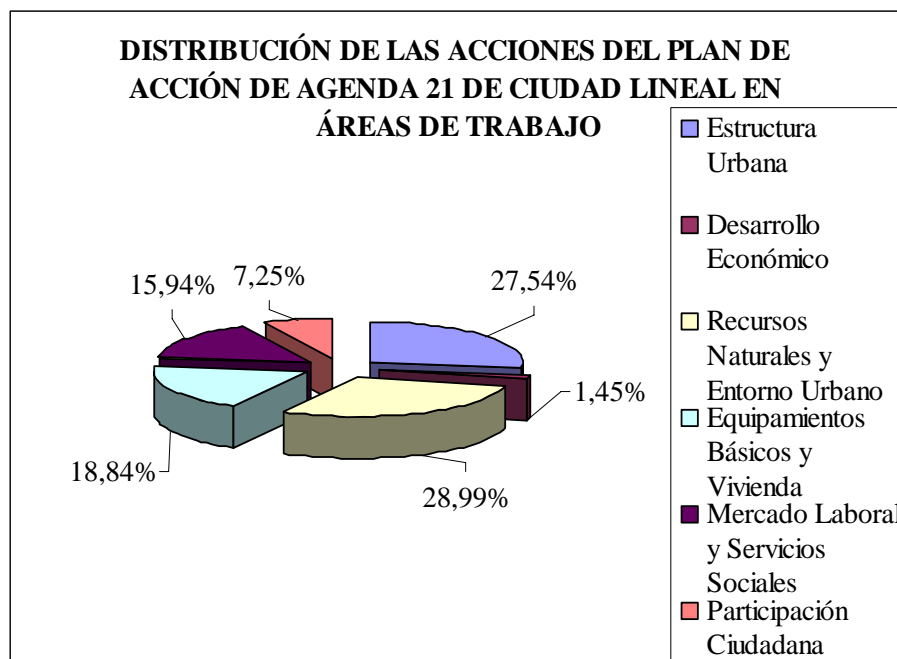
Competencia de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Ciudad Lineal				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de las Áreas de Gobierno(A) =62		Seguimiento JMD(J)	Seguimiento Vecinal(V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
69	53	9	5	2



2.1.2.-Distribución de las acciones del Plan de Acción del distrito Ciudad Lineal según sectores temáticos

La Comisión de Agenda 21 de Ciudad Lineal definió 69 acciones como medio para conseguir un desarrollo sostenible en el Distrito. La distribución de su Plan de Acción en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	19	27,54%
Desarrollo Económico	1	1,45%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	20	28,99%
Equipamientos Básicos y Vivienda	13	18,84%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	11	15,94%
Participación Ciudadana	5	7,25%
Total	69	100,00%

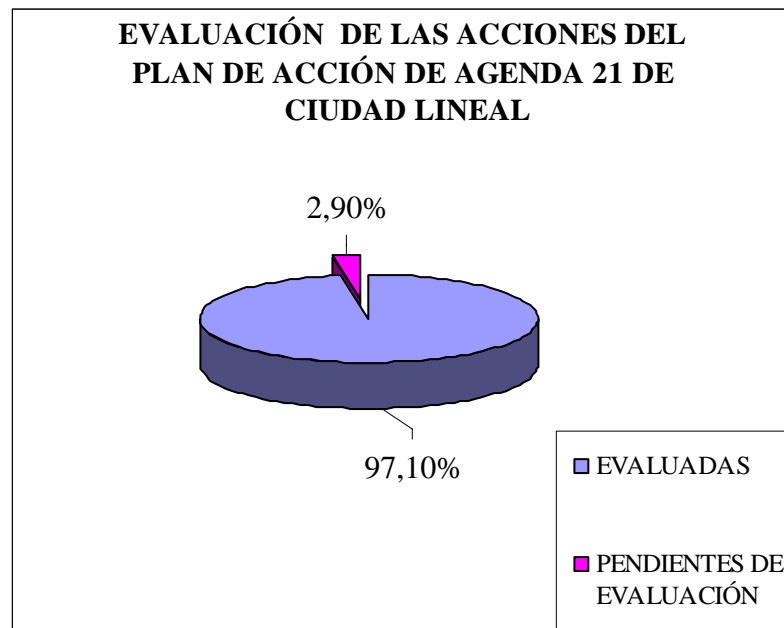


Las medidas propuestas en el distrito de Ciudad Lineal, según su Comisión Permanente de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Estructura Urbana” y “Mercado Laboral y Servicios Sociales”.

2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Ciudad Lineal

2.2.1.-Nivel de Evaluación

En el caso del Plan de Acción del Distrito de Ciudad Lineal, de las 69 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 67 acciones lo que supone un 97,1 % del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 61 acciones de las 62 acciones que correspondía a su competencia, la JMD ha evaluado 4 acciones de las 5 de su competencia y los Vecinos han evaluado las 2 acciones de su competencia.

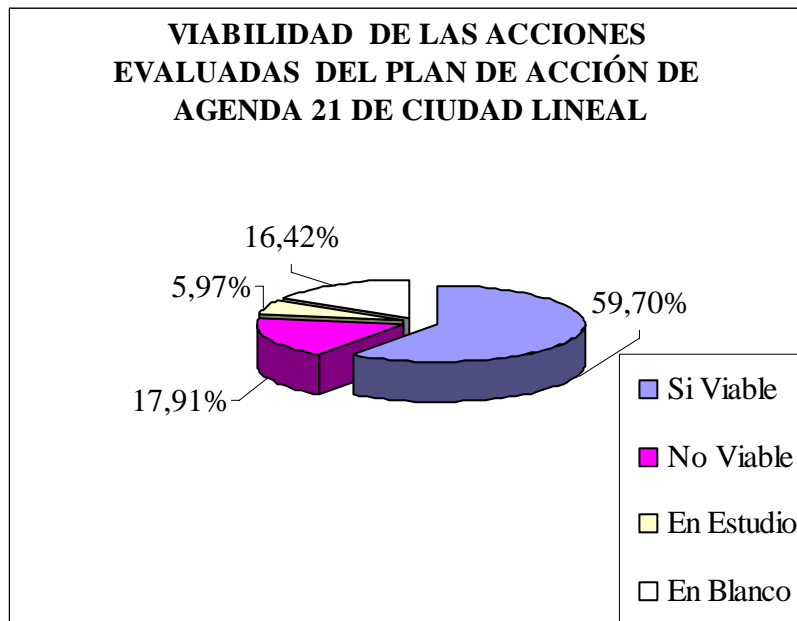


Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Ciudad Lineal			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Total	67	2	69

2.2.2.-Nivel de Viabilidad

La evaluación de la viabilidad de las acciones del Plan de Acción de Ciudad Lineal da como resultado que, de las evaluadas, un 59,7% se han considerado viables (40 acciones), un 17,91% no viables (12 acciones), un 5,97% (4 acciones) se encuentran sometidas a estudio y para un 16,42% (11 acciones) no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

El 58 % de las acciones son viables sobre el total de acciones del Plan de Ciudad Lineal.

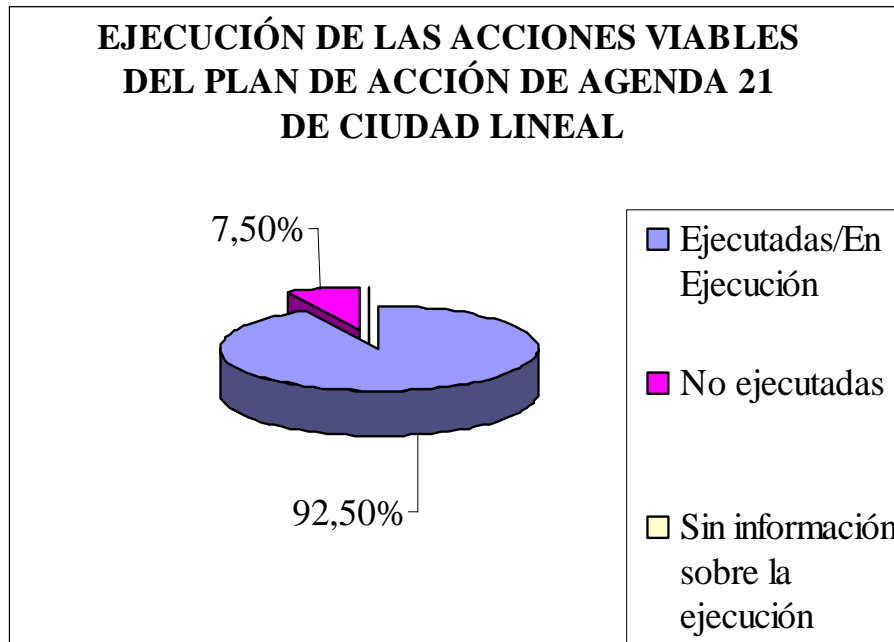


Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Ciudad Lineal					
	Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total Evaluadas
Área	36	12	2	11	61
JMD	4	0	0	0	4
Vecinal	0	0	2	0	2
Total	40	12	4	11	67

2.2.3.-Nivel de ejecución

Dentro de las acciones viables (40 acciones) el 92,5% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución y el 7,5% no están ejecutadas.

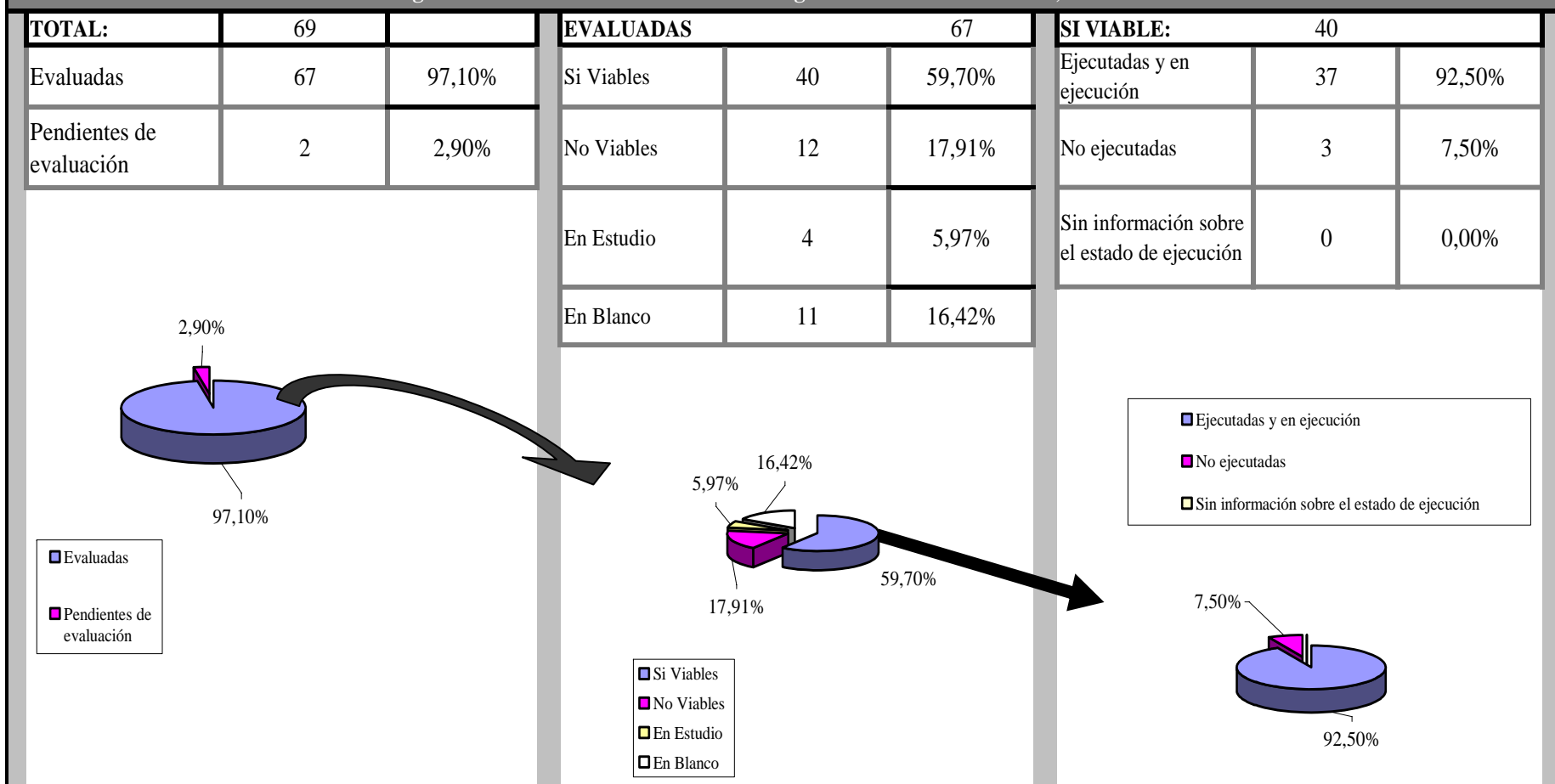
El 53,6% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones del Plan de Ciudad Lineal.



Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Ciudad Lineal				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información sobre la ejecución	Total Viables
Área	33	3	0	36
JMD	4	0	0	4
Vecinal	0	0	0	0
Total	37	3	0	40

El siguiente gráfico resume la información recogida en los apartados anteriores:

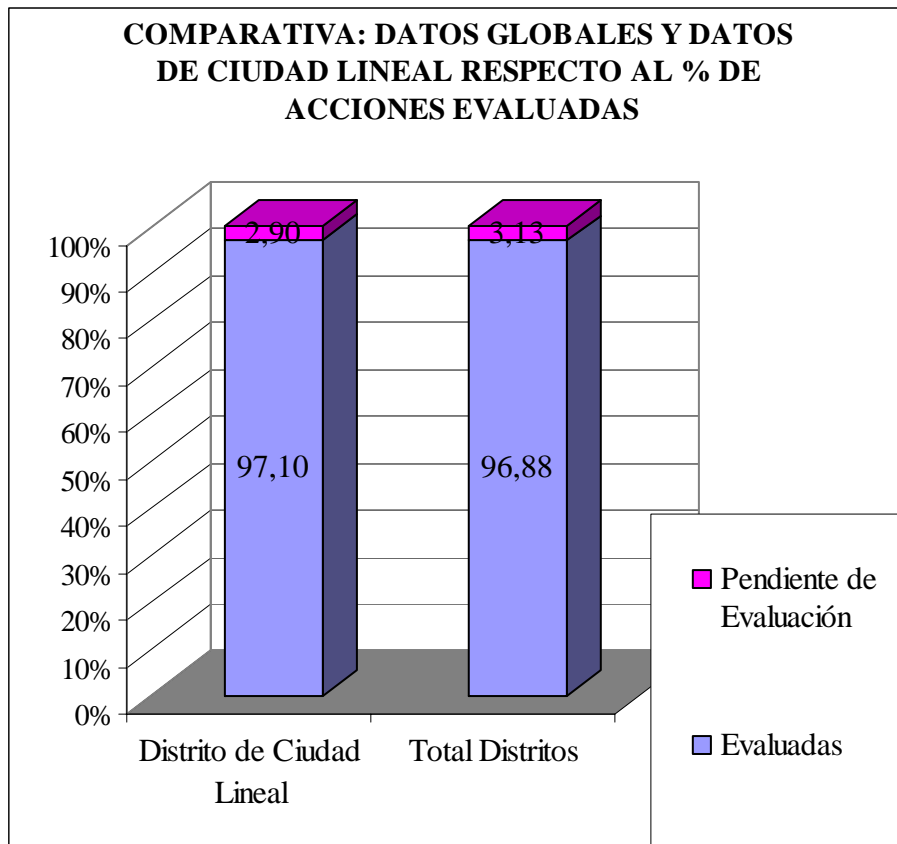
Seguimiento de las acciones del Plan de Agenda 21 de Ciudad Lineal, febrero 2013



2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Ciudad Lineal.-

2.3.1.-Nivel de Evaluación

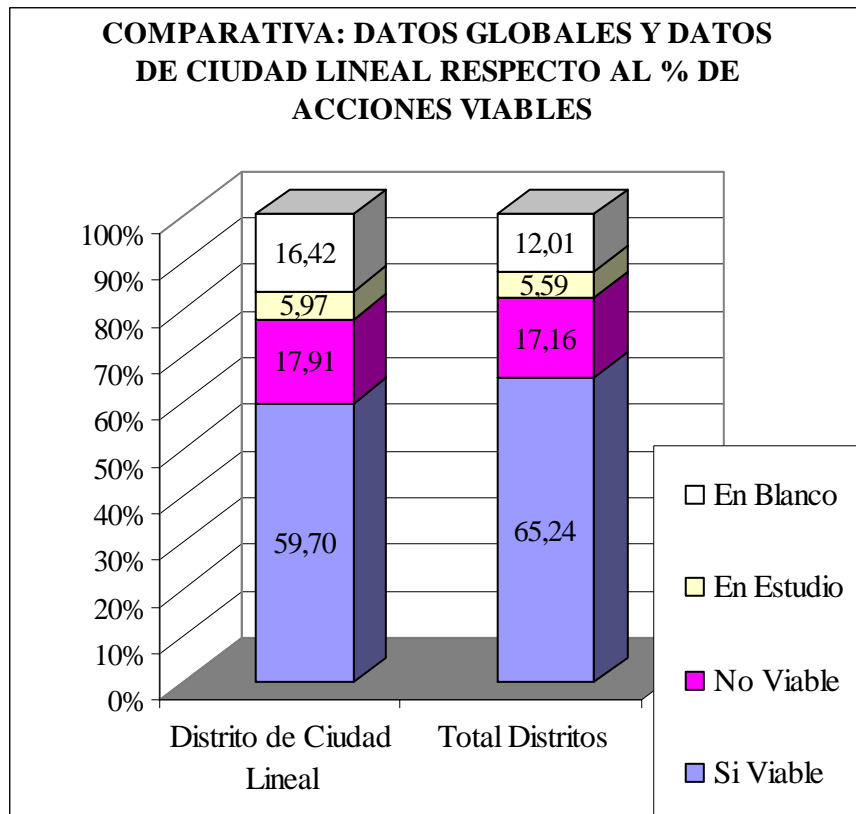
El siguiente gráfico muestra el porcentaje de acciones evaluadas y no evaluadas para el Plan de Ciudad Lineal contrastado con los datos generales sobre el porcentaje de las evaluadas en todos los Planes de Distrito.



Comparativa: datos globales y datos de Ciudad Lineal respecto de las acciones evaluadas			
	Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
Distrito Ciudad Lineal	67	2	69
Total Distritos	3.596	116	3.712

2.3.2.-Nivel de Viabilidad

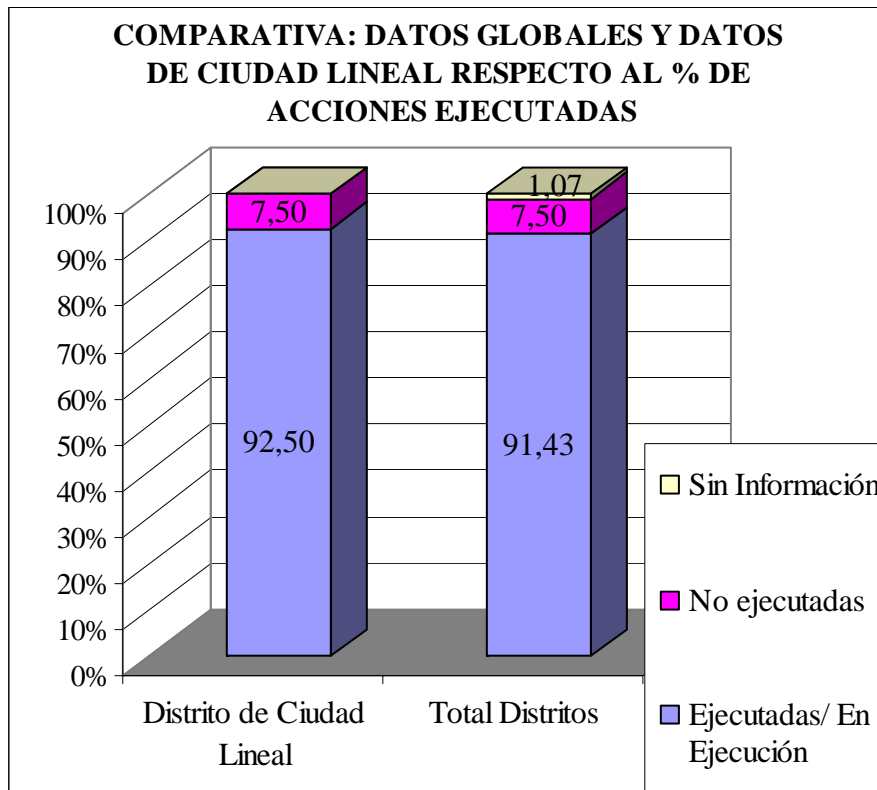
El total de acciones evaluadas en los distintos Planes de Acción de los Distritos asciende a 3.596 acciones. El análisis comparativo de los datos globales de las acciones evaluadas y los del Plan de Ciudad Lineal proporciona como resultado, respecto a la viabilidad de las acciones, los valores representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Ciudad Lineal respecto de las acciones viables					
	Si Viables	No Viables	En Estudio	En Blanco	Total Evaluadas
Distrito Ciudad Lineal	40	12	4	11	67
Total Distritos	2.346	617	201	432	3.596

2.3.3.- Nivel de Ejecución

Se analiza, en las acciones viables, la diferencia porcentual de las acciones ejecutadas en todos los distritos de la ciudad y las correspondientes al distrito de Ciudad Lineal, obteniéndose los resultados representados en el gráfico siguiente:



Comparativa: datos globales y datos de Ciudad Lineal respecto de las acciones ejecutadas				
	Ejecutadas/ En Ejecución	No Ejecutadas	Sin Información	Total Viables
Distrito Ciudad Lineal	37	3	0	40
Total Distritos	2.145	176	25	2.346

Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Ciudad Lineal

En el resto del presente documento se detalla el estado de cada una de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Ciudad Lineal

Leyenda de la tabla relativa al seguimiento de las acciones:

Programa	Bloque temático al que corresponde la acción
Nº	Número de acción dentro del Plan de Acción de Distrito
Acción	Descripción de la acción
Competencia	A= Área de Gobierno J= Junta Municipal de Distrito V= Vecinal
Viabilidad	Evaluación en relación a la posibilidad de ejecutar la acción S = si viable N = no viable E = en estudio <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre la viabilidad
Estado de Ejecución	S = Ejecutada o en ejecución N = No ejecutada <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre el estado de la ejecución
Previsión Temporal	C = corto plazo M = medio plazo L = largo plazo
Observaciones	Texto contenido en la ficha que aporta información sobre la acción
<i>Celda Sombreada</i>	Acciones consideradas prioritarias por la Comisión de Agenda 21
<i>Celda Verde</i>	Se resaltan las acciones ejecutadas o en ejecución

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	1	Eliminación de barreras arquitectónicas	A	S	S		De forma continuada se estudian y ejecutan mejoras de este tipo de proyectos.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	2	Plan específico de eliminación de barreras arquitectónicas en centros municipales	J	S	S		En varios edificios municipales, se han llevado a cabo reformas tendentes a eliminar las barreras arquitectónicas.
MOVILIDAD SOSTENIBLE	3	Intensificación del control de tráfico (estacionamientos, velocidades, carga y descarga, etc.)	A	S	S		En todas las unidades de distrito de la Policía Municipal se ha realizado un estudio sobre seguridad vial en el Distrito, con el fin de identificar todos los puntos conflictivos para tomar las medidas necesarias con el fin de hacerlos desaparecer.
MOVILIDAD SOSTENIBLE	4	Plan de adecuación y mantenimiento continuo del estado de calles y aceras	A	S	S		De forma continuada se estudian y ejecutan mejoras de este tipo de proyectos.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	5	Ampliación red de metro a aquellos barrios del Distrito donde aún no llega la misma (principalmente la línea 2 de metros hasta la Plaza Alsacia: con paradas en Bº Bilbao/ Villaescusa, Nicolás Salmerón y Plaza Alsacia)	A	S	S	C	En estos momentos se está ejecutando la obra de ampliación al Barrio de las Rosas y está previsto en el primer semestre de 2011 su puesta en servicio.
FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE	6	Prolongación de la línea 15 de la EMT hasta la Plaza de Alsacia	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	7	Mejora de los accesos viarios del Distrito con las grandes vías de comunicación, especialmente con la M-40	X				Coordinación con el Ministerio de Fomento. Se solicita mayor concreción en la propuesta.
APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	8	Utilización de vehículos con videocámara por parte de la Policía Municipal para el registro instantáneo de evidencias de infracciones	A	S	S		Actualmente está en curso la instalación de sistemas de detección de matriculas (OCR) que permiten la detección de vehículos que puedan estar incurso en la comisión de algún delito. Esta detección se produce por medios informáticos y de forma inminente a la lectura de la matrícula. En el momento actual se están realizando pruebas para ajustar los medios informáticos de que disponen dichos sistemas.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	9	Establecimiento de una línea de autobús que conecte el Distrito con el Hospital Ramón y Cajal	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	10	Reordenación de las líneas de autobuses dentro del Distrito, prolongando las líneas 106 y 110 hasta el Hospital de la Princesa	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.
ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE	11	Mejora de la conectividad entre los distintos barrios que conforman el distrito mediante medios de transporte público	A	N			Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes.
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL BICI"	12	Creación de un "Carril-Bici" en el Pinar de la Elipa	A	S	S	M	El PDMC plantea en su desarrollo una red de carriles bici que recorre los principales ejes viarios de todos los distritos conectándolos entre sí. La ejecución de los proyectos, de este sistema de carriles bici, se está ejecutando desde el Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI"	13	Estudio de viabilidad para la creación de un "Carril-Bici" en el eje Arturo Soria - Hermanos García Noblejas - Largo Caballero y otros posibles ejes o zonas	A	S	S	C	Ejecutado: García Noblejas y Largo Caballero y pendiente de redacción del Proyecto en la calle Arturo Soria. No obstante, existen ciertas controversias con el Distrito de Ciudad Lineal a este respecto.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	14	Aparcamientos públicos para residentes en aquellas zonas donde tras un estudio de necesidades se considere necesario	A	S	N	C	En el Plan de Choque de Aparcamientos 2007-2011 se informó favorablemente la construcción de tres aparcamientos: - Caleruega - Torrelaguna - Virgen Romero Corresponde al Área de Obras y Espacios Públicos su construcción.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	15	Elaboración de un estudio para mejorar aquellas situaciones en las que se presenta un tránsito inadecuado de peatones en las vías de circulación (motivado por déficit de semáforos, pasos de cebrá, etc.)	A	S	S		Se realizan estos estudios de manera sistemática, según se detectan las circunstancias planteadas.
ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	16	Elaboración de un estudio para minimizar el número de giros a la izquierda en la calle de Alcalá	A	N			Se realizó un estudio que concluyó que las consecuencias de eliminar los giros a izquierda de la C/ Alcalá colapsarán gravemente la circulación, ya que no existen vías alternativas.
EDUCACIÓN VIAL	17	Desarrollo de actividades de formación y sensibilización dirigidas a todos los colectivos para concienciar sobre la importancia de la educación vial	A	S	S		En 2007 se crea el Plan de Seguridad Vial 2007-2010, que marca la estrategia de la seguridad vial en la ciudad de Madrid, y es un primer escalón para promover la cultura de civismo en la conducción, y una plataforma para formar, educar y concienciar a los ciudadanos (y en especial a los niños), de la importancia del cumplimiento de las normas de circulación. Desde el año 2007, se viene incrementando el número de sesiones impartidas de Educación Vial, pasando de 16.516 en 2007 a 16.907 en 2008 y con un número esperado en 2009 de 17.477. Lo que supone un incremento en 2 años del 5,81%, abarcando todas las fases de la enseñanza hasta Bachillerato y otros colectivos como Centro

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							Universitarios, Centros de Mayores , parque infantil, etc.
ORDENAMIENTO DE USOS DEL SUELO	18	Soterramiento de las cocheras de autobuses para establecer usos dotacionales (recinto ferial, zona verde, auditorio) en estos espacios	A	N			Se han realizado estudios técnicos que determinan la imposibilidad de soterrar las cocheras siendo necesario en tal caso su traslado a otra ubicación, debiendo ser la E.M.T. quien determine las necesidades.
ORDENAMIENTO DE USOS DEL SUELO	19	Aprovechamiento de los espacios infrautilizados en colegios públicos para otros usos (como escuelas infantiles)	J	S	S		Se ha propuesto el posible uso de espacios desocupados en los Colegios Públicos Gandhi y Ntra. Sra. de la Concepción.
FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO	20	Promoción para la agrupación del pequeño comercio en determinadas zonas del Distrito	A	S	S		La promoción para la agrupación del pequeño comercio es uno de los objetivos de la línea de ayudas del Área de Economía y Empleo para la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial. En concreto, en el distrito de Ciudad Lineal ha sido beneficiaria de esta línea de subvenciones la Asociación de comerciantes Industriales y Servicios de Ciudad Lineal, en una de las convocatorias de esta línea de ayudas.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	21	Creación de sendas en el Pinar de la Elipa	A	E			

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	22	Establecimiento de medidas y sistemas de protección en el Pinar de La Elipa y realización de un adecuado mantenimiento	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DGPV, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DGPV, aplicando criterios de sostenibilidad. Recientemente, se han realizado en este pinar trabajos de retirada de arbolado seco y peligroso, lo cual ha supuesto una importante mejora en el estado fitosanitario del mismo.
RECUPERACIÓN DEL AJARDINAMIENTO Y ARBOLADO URBANO	23	Intensificación de las actividades de control e inspección del ajardinamiento y arbolado urbano con el fin de mejorar su mantenimiento	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DGPV, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DGPV, aplicando criterios de sostenibilidad.
RECUPERACIÓN DEL AJARDINAMIENTO Y ARBOLADO URBANO	24	Replacación de árboles en las zonas en que han sido eliminados	A	S	S		Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DGPV, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DGPV, aplicando criterios de sostenibilidad
RECUPERACIÓN DEL AJARDINAMIENTO Y ARBOLADO URBANO	25	Creación de zonas estanciales con arbustos y mobiliario urbano	A				
MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO	26	Estudio sobre el estado de las redes de abastecimiento	X				En virtud del Convenio de relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II en materia de abastecimiento de agua para la ciudad de Madrid suscrito en diciembre de 2005, la regulación del servicio de distribución en cuanto a los trabajos de explotación, mantenimiento y renovación de redes de distribución de agua para consumo humano son competencia del Canal de Isabel II.
MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO	27	Realización de controles de calidad y, en su caso, renovación de los conductos de la red de abastecimiento de agua para ir renovando sus infraestructuras y minimizar	X				En virtud del Convenio de relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II en materia de abastecimiento de agua para la ciudad de Madrid suscrito en diciembre de 2005, la regulación del servicio de distribución en cuanto a los trabajos de explotación, mantenimiento y renovación de redes de distribución de agua para consumo humano son competencia del Canal de Isabel II.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
		las pérdidas					
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	28	Campana para el ahorro y uso eficiente del agua	A	S	S	C	<p>En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano.</p> <p>La corporación ha dotado al municipio de los instrumentos legales que le permitan regular de manera integrada todos los aspectos relacionados con la gestión integral del agua. Para ello ha elaborado el Plan de Gestión de la Demanda de Agua y, formando parte de sus líneas de actuación, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid. Sus objetivos son regular todos aquellos aspectos que afecten al uso y gestión de los recursos hídricos dentro del municipio y establecer criterios técnicos que garanticen el adecuado funcionamiento de las infraestructuras municipales y la adecuada protección de los ecosistemas acuáticos dentro de una política de desarrollo sostenible.</p> <p>Dentro de sus estrategias para la reducción del consumo de agua, la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21 lleva a cabo programas de ahorro de agua mediante Proyectos Educativos, manuales y campañas publicitarias dirigidos al Uso Sostenible del Agua. No obstante, desde la Dirección General del Agua, la Oficina Azul, va a llevar a cabo la vigilancia de la obligación establecida en el artículo 26 de la Ordenanza respecto a la elaboración del Plan de Gestión Sostenible del Agua y posterior aplicación de éste para los grandes consumidores de la ciudad de Madrid.</p>
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	29	Impulso para el uso eficiente del agua en las industrias	A	S	S		<p>1) La D.G. del Agua ha publicado una Guía sobre Uso Sostenible del Agua</p> <p>2) La D.G. del Agua ha elaborado una Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.</p> <p>3) En los dispositivos municipales en los que se implantan Sistemas de Gestión Ambiental (edificios y parques) se ha reducido notablemente el consumo de Agua.</p> <p>4) El Canal de Isabel II realiza periódicamente campañas de ahorro de agua</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							que han reducido el consumo en la ciudad.
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	30	Desarrollo de la campaña "un bote un céntimo" en colegios (gratificación de 1 céntimo por cada bote de aluminio recogido)	A	N			Los colegios, a través de las AMPAS, pueden solicitar la concesión de subvenciones a asociaciones para la realización de campañas de sensibilización medioambiental entre sus alumnos.
FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	31	Facilitar la recogida selectiva de residuos (como el papel, el cartón, el aceite, etc.)	A	S	S		Los ciudadanos disponen de contenedores de aportación para el depósito selectivo de papel-cartón y vidrio distribuidos por todos los Distritos. Para desprenderse del aceite, pueden hacerlo a través de la red de puntos limpios fijos y móviles que pone a disposición de los vecinos el Ayuntamiento de Madrid.
VIGILANCIA AMBIENTAL DE PUNTOS DE ALMACENAMIENTOS DE RESIDUOS	32	Elaboración de un estudio para la utilización de contenedores de mayor volumen, ampliar el tamaño de la boca del contenedor y vigilar la asiduidad en la recogida	A	S	S		Se encuentra en estudio.
MEJORA DE LIMPIEZA VIARIA	33	Mejora del contrato de limpieza viaria (especialmente en relación con los excrementos caninos y renovación de maquinaria)	A	N			Afecta el incremento de medios a un incremento de presupuesto, que no es posible hasta que termine el actual contrato en 2013.
ELABORACIÓN DE MAPAS DE RUIDO	34	Actuaciones par reducir la contaminación acústica procedente de la M-30 (tráfico rodado y locales de ocio)	A	S	S	M	El Ayuntamiento de Madrid ha finalizado la elaboración del mapa estratégico y la delimitación de las Areas Acústicas de la Ciudad de Madrid. Una vez aprobadas definitivamente, servirán de base para elaborar los planes de acción para reducir la contaminación acústica. Estos planes deben estar finalizados durante el año 2008 e incluirán medidas tendentes a minimizar el impacto acústico, producido por el ruido del trafico rodado, ferroviario, aéreo e industrial, pudiendo ser declaradas "Zonas de Protección Acústica Especial" en las zonas donde se superen los niveles

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>objetivos.</p> <p>Además se ha comenzado a realizar la cartografía del ocio en Madrid, de forma que se disponga de la información necesaria y suficiente para el correcto planteamiento de los planes de acción para la lucha integral contra el ruido.</p> <p>Asimismo, el área de gobierno de medio ambiente dispone de un servicio de inspección para controlar el funcionamiento de las actividades de ocio y de todo tipo cumplan con los requisitos de aislamiento acústico que exija la O.P.A.C.C.F.E.</p> <p>La Policía Municipal dispone ya de un número importante de sonómetros y está previsto incrementar esa dotación próximamente. No obstante, la Policía Municipal no es el único órgano dentro de esta administración que realiza labores de vigilancia y control.</p> <p>Dentro del ámbito de competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente se han potenciado recientemente los medios de los Servicios y Departamentos dependientes de su Dirección General de Calidad Control y Evaluación Ambiental que se ocupan de verificar ese cumplimiento</p> <p>Por otra parte se han creado equipos mixtos formados por Policía Municipal y técnicos dependientes del Área de Gobierno de Medio Ambiente que realizan su labor inspectora de oficio o por petición directa de vecinos en las noches de jueves, viernes y sábados. La actuación se ha iniciado en el Distrito Centro, por tener la mayor densidad de actividades de ocio nocturno. En un futuro se extenderá a otros Distritos afectados sensiblemente por esa problemática.</p>
ELABORACIÓN DE MAPAS DE RUIDO	35	Análisis de la contaminación acústica en el Distrito y elaboración de un mapa de ruido	A	S	S	C	<p>El Ayuntamiento de Madrid ha finalizado la elaboración del mapa estratégico y la delimitación de las Áreas Acústicas de la Ciudad de Madrid. Una vez aprobadas definitivamente, servirán de base para elaborar los planes de acción para reducir la contaminación acústica. Estos planes deben estar finalizados durante el año 2008 e incluirán medidas tendentes a minimizar el impacto acústico, producido por el ruido del tráfico rodado, ferroviario, aéreo e industrial, pudiendo ser declaradas “Zonas de Protección Acústica Especial” en las zonas donde se superen los niveles objetivos.</p> <p>Además se ha comenzado a realizar la cartografía del ocio en Madrid, de forma que se disponga de la información necesaria y suficiente para el correcto planteamiento de los planes de acción para la lucha integral contra</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<p>el ruido.</p> <p>Madrid dispone de una red de estaciones permanentes que controlan durante 24 horas del día y los 365 días del año, los niveles sonoros ambientales existentes en la ciudad para su posterior análisis. Asimismo, el Departamento de Control Acústico dispone de una red de estaciones móviles que permiten realizar análisis puntuales de la contaminación acústica.</p> <p>Además de realizar los controles de ruido que emiten los vehículos a motor y la maquinaria que trabaja al aire libre en el Centro Municipal de Acústica.</p>
ALEJAMIENTO / SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN	36	Soterramiento de líneas y torres eléctricas (La Elipa, barrio de la Concepción, barrio de la Alegría, barrio Quintana)	A				Los programas de soterramiento de líneas de alta tensión se están llevando a cabo de forma programada al amparo de convenios suscritos por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento y las empresas eléctricas titulares de las líneas, debido a los costes y dificultades técnicas que implica. Los programas y trabajos se dirigen por el Área de Gobierno de Urbanismo.
ALEJAMIENTO / SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA Y MEDIA TENSIÓN	37	Soterramiento de líneas de alta y media tensión en todo el Distrito	A				Los programas de soterramiento de líneas de alta tensión se están llevando a cabo de forma programada al amparo de convenios suscritos por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento y las empresas eléctricas titulares de las líneas, debido a los costes y dificultades técnicas que implica. Los programas y trabajos se dirigen por el Área de Gobierno de Urbanismo.
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	38	Campañas de educación e información sobre reciclaje, ruido y respeto medioambiental	A	S	S		<p>El Ayuntamiento lleva a cabo campañas de información para el fomento del reciclaje, en distintos formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En medios de comunicación de masas se ha realizado en el año 2008 una campaña con incidencia en el cubo amarillo, en colaboración con ECOEMBES, con el lema “ojo con lo que tiras al cubo amarillo”. - Campaña informativa sobre Puntos Limpios Fijos y Puntos Limpios Móviles. Da a conocer sus emplazamientos y los distintos tipos de residuos peligrosos que se admiten, y sus cantidades. - Eventos deportivos. Introducción de medidas que fomentan el reciclaje en la organización y desarrollo del evento. Maratón, master de tenis, etc. - Se informa y conciencia sobre consumo con criterios ecológicos en el Manual para una vivienda más sostenible (se podrá consultar en la Web municipal) y a través de las campañas que realiza la Dirección General de Consumo del Área de Economía y Empleo.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							<ul style="list-style-type: none"> - Con escolares, Programa educativo en centros docentes de primaria y secundaria “Reducir, reutilizar y reciclar por un consumo sostenible”, y actividades puntuales como “Puntúa limpio con tus residuos”. También programas como “Educa hoy por un Madrid más sostenible”. - Con mayores, en 91 Centros de Día, se realizan campañas sobre ahorro energético y separación de residuos. - En Contratación Local se aplica el Código de Buenas Prácticas sostenibles para suministro de productos reciclables. (pronto en la web) - Las campañas de información y educativas sobre contaminación acústica se están desarrollando en los centros escolares a través de la campaña “Educar para vivir sin ruido” como proyecto de centro, y un conjunto de actividades puntuales “Ruidos y sonidos en la ciudad”, donde se trabajan los aspectos más relevantes de la contaminación acústica. - En los años 2006 y 2007 se llevó a cabo una campaña para prevenir la contaminación acústica en los medios de comunicación de masas, con el lema “Madrid necesita descansar”. - Desde el 20-11-08 y hasta el 20-5-09, se lleva a cabo una campaña dirigida a propietarios de perros, clínicas veterinarias y tiendas relacionadas con accesorios caninos. El objetivo de la campaña es sensibilizar a la población responsable, de la necesidad de recogida de residuos caninos por parte de los propietarios de los perros. En la campaña han sido repartidos carteles y dípticos y se ha concienciado presencialmente sobre el tema a través de 25 informadores. - Según establece la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos la persona que lleve un animal está obligada a proceder a su recogida y limpieza inmediata, así como a su depósito en los lugares destinados al efecto, su incumplimiento se considera infracción grave, que será sancionada con una multa de entre 751 a 1.500 euros.
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	39	Realización de charlas de educación ambiental en colegios e institutos	V	E			Se ha remitido a la Comisión de Comisión de Urbanismo, Seguridad, Movilidad, Medio Ambiente y Agenda 21 del Distrito para su evaluación y seguimiento. Esperando recibir respuesta de la misma.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	40	Puesta en marcha de jornadas y mesas redondas sobre educación ambiental en Centros Culturales	V	E			Se ha remitido a la Comisión de Urbanismo, Seguridad, Movilidad, Medio Ambiente y Agenda 21 del Distrito para su evaluación y seguimiento. Esperando recibir respuesta de la misma.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	41	Construcción de escuelas infantiles (Las Rosas, Barrio Bilbao, Pinar Chamartín y San Juan Bautista)	A	S	S	C	Está prevista la construcción de dos escuelas infantiles en los barrios de Bilbao y San Juan Bautista.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	42	Creación de una Escuela de Música Municipal	A	S	N	M	En coordinación con la DG de Patrimonio del Área de Gobierno de Hacienda en la Quinta de los Molinos.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	43	Reubicación del Colegio Infanta Elena de la Comunidad de Madrid para discapacitados psíquicos	X				extramunicipal: Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	44	Mejora de las dotaciones educativas y ampliación de las plazas en los colegios e institutos públicos (especialmente en el barrio San Juan Bautista)	X				extramunicipal: ART. 12 Decreto 118/2007 de 2 de agosto CAM

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD	45	Mayor cobertura en la asistencia y atención a los mayores	A	S	S	C	Con el fin de promover la dotación de infraestructuras para servicios a los mayores, en el Plan Municipal de Equipamientos ha propiciado la construcción de diversos centros destinados a ser Centro de Mayores o Centros de Día bien para personas con necesidades físicas o demencias. La planificación de su número y utilización depende, entre otras cosas de la disponibilidad de Ciudad Lineal actualmente cuenta con 4 Centros de día municipales y 1 concertado. También tiene 7 centros para mayores y la Residencia Municipal de Jazmín. Está prevista la construcción de 2 centros de mayores más en los barrios de Ventas y San Pascual, así como la construcción de un nuevo centro de día para mayores con deterioro físico en el barrio de San Pascual, y la reforma del Centro de Día “Canal de Panamá” ampliando el número actual de plazas.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	46	Construcción de un Centro Cultural en el Barrio de Bilbao	J				
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	47	Incremento de la dotación de bibliotecas (especialmente en la zona media y norte del Distrito)	A	S	N		La única acción prevista es una biblioteca de nueva creación por la Comunidad de Madrid .
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	48	Construcción de un Centro de Salud en barrio de la Elipa	X				extramunicipal: Art 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril CAM
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	49	Creación de más centros y residencias para mayores	A	S	S	C	Hay que diferenciar los Centros de Día de las residencias, en cuanto a estas últimas, son competencia del Ayuntamiento de Madrid. En lo que se refiere a los Centros de Día y Centros Municipales de Mayores: - Ciudad Lineal actualmente cuenta con 4 Centros deDdía municipales y 1 concertado. - También tiene 7 Centros para Mayores y la Residencia Municipal de c/ Jazmín. Está prevista la construcción de 2 Centros de Mayores más en los barrios

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							de Ventas y San Pascual, así como la construcción de un nuevo Centro de Día para mayores con deterioro físico en el barrio de San Pascual, y la reforma del Centro de Día “Canal de Panamá” ampliando el número actual de plazas.
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	50	Hospital Público más cerca del distrito o construcción de uno nuevo en la zona del Hospital del Aire	X				extramunicipal: Art 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril CAM
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	51	Construcción de un Centro de Salud en barrio de Ventas	X				extramunicipal: Art 8 Decreto 22/2008 de 3 de abril CAM
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	52	Incremento de las dotaciones deportivas (especialmente en la zona Norte del Distrito)	A	N			Carencia de suelo de uso deportivo.
PROMOCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA A PRECIO TASADO	53	Promoción de viviendas públicas protegidas y asequibles en régimen de alquiler o propiedad (especialmente para jóvenes)	A	N			No existe suelo disponible en este distrito para la promoción pública de vivienda.
DESARROLLO DE BASES DE DATOS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA EMPLEADO/EMPLEADOR	54	Creación de bolsa de empleo en la Junta de Distrito	A	S	S		La Agencia para el Empleo ofrece un Servicio de Bolsa de Empleo en cada Agencia de Zona. Además la Agencia cuenta con dos Bolsas de Empleo sectoriales, la Bolsa de Empleo del Sector de la Alimentación ubicada en Mercamadrid, y la Bolsa de Autoempleo o de Empleo Autónomo. En la Agencia de Zona del distrito de Vicálvaro se ubica la Bolsa de empleo para los ciudadanos del Distrito de Ciudad Lineal Asimismo El Distrito Centro cuenta con el desarrollo de Acciones Formativas incluidas en los Planes de los Barrios en La Elipa

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE MINUSVÁLIDOS EN EL MERCADO LABORAL	55	Vigilancia del cumplimiento de la Ley de Integración Sociolaboral de los Minusválidos, para asegurar que las empresas cubren con personal con minusvalías el porcentaje de la plantilla reglamentariamente establecido	X				extramunicipal: Art. 8.1.g) Decreto 150/2007 de 29 noviembre sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer.
DESARROLLO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE MINUSVÁLIDOS EN EL MERCADO LABORAL	56	Suministro de información a las empresas (folletos, argumentarios, etc.) relativa a las ayudas y recursos disponibles para la contratación de minusválidos	A	N			
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR	57	Creación de más escuelas deportivas	A	S	S		Cada año en todos los Distritos se amplía el número de escuelas deportivas.
CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES: PROGENITORES COMO MODELO EDUCATIVO	58	Potenciación de la mediación familiar	A	S	S	M	Los Centros de Apoyo a las Familias (C.A.F) ofrecen una red pública y gratuita de Servicios de Mediación Familiar. Los Centros de Atención a la Familia disponen del Servicio de Mediación Familiar, como un recurso que potencie los acuerdos y el entendimiento antes que el conflicto. Los C.A.F. se van a ampliar hasta disponer de uno de ellos para dar cobertura a 2 Distritos. La Mediación Familiar se va a potenciar en todos los C.A.F. Concretamente, el Distrito de C. Lineal dispone de un C.A.F. en la c/ Sambara, 146 que garantiza la demanda de mediación existente en este distrito. La potenciación de la mediación pasa en estos momentos por mejorar el grado de conocimiento que tiene la ciudadanía de esta estrategia de resolución de conflictos, muy escaso aún en nuestro país.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	59	Elaboración de un estudio sobre las necesidades del colectivo inmigrante del distrito	A	S	S	C	<p>El Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural es el servicio municipal responsable de conocer y analizar la situación y las necesidades de la población inmigrante en la ciudad, así como analizar los cambios sociales que repercuten en la integración y la convivencia intercultural. Semestralmente, a partir de la información estadística del Padrón municipal y otras fuentes, se elaboran informes de la población extranjera de los 21 Distritos de la ciudad.</p> <p>El Servicio de Dinamización de Espacios Públicos ha elaborado a principios de 2009 un informe de Análisis de la realidad de cada distrito mediante observaciones, grupos de discusión, entrevistas, encuestas, talleres de diagnóstico, participativo, mapas de recursos, fichas de análisis de espacios públicos, con el fin de conocer las necesidades de convivencia y plantear planes de intervención concretos.</p> <p>Las Mesas de Diálogo y Convivencia distritales tienen entre sus cometidos la ejecución de trabajos, estudios e investigaciones acerca de las migraciones y la convivencia en el Distrito.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS INMIGRANTES	60	Desarrollo de programas específicos de integración de la población inmigrante, como campañas de promoción de normas básicas de convivencia (especialmente en los barrios de Ascao y Pueblo Nuevo)	A	S	S	C	<p>Desde febrero de 2009 está en funcionamiento el nuevo Servicio de Dinamización de Espacios Públicos con la finalidad de favorecer la convivencia ciudadana en los 21 Distritos de la ciudad de Madrid, fomentando las relaciones interculturales e informando a los vecinos en el uso correcto de los espacios públicos (parques, plazas, calles transitadas, espacios deportivos y de ocio al aire libre), a través del respeto a las ordenanzas municipales correspondientes en el respeto mutuo entre las culturas y en la necesidad de construir un espacio común en el que la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas puedan convivir en armonía. El servicio dispone de un equipo multidisciplinar formado por 52 dinamizadores de espacios públicos y cuatro coordinadores con formación en interculturalidad, dinamización social, mediación e intervención comunitaria y multilingüístico, dado que las lenguas de trabajo son chino, inglés, francés, búlgaro, rumano, ucraniano y, por supuesto, español. El Distrito de C. Lineal cuenta con un equipo constituido por tres dinamizadores en horario de mañana, tarde y fines de semana</p> <p>El Servicio trabaja en colaboración el servicio de dinamización vecinal, con la policía municipal, los técnicos de servicios sociales, y los de educación para definir programas específicos de integración y convivencia de la población inmigrante en cada distrito, como campañas de promoción de normas básicas de convivencia, actividades de integración por el deporte, talleres infantiles de la diversidad, actividades de sensibilización y actividades interculturales que faciliten conocer las costumbres de los nuevos vecinos, entre otras acciones.</p> <p>En junio de 2009 La Comunidad de Madrid comenzó el Programa “Conoce tus leyes” en los 12 Centros de Participación e Integración de Inmigrantes situados en la ciudad de Madrid. El objetivo del programa es dar a conocer a la población inmigrante y a los autóctonos que lo deseen los aspectos esenciales del sistema legal e institucional español. Los profesionales del Derecho enseñarán a los asistentes a los cursos cuestiones esenciales de las normas que rigen la convivencia en nuestro país, las diferentes atribuciones de los poderes que conforman el Estado, la organización política e institucional española, así como los elementos básicos de organización y convivencia en España.</p>

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	61	Creación de un servicio de mediación escolar para la prevención de la delincuencia	A	S	S		El Ayuntamiento de Madrid cuenta con un programa denominado “Apoyo Socioeducativo y prelaboral de Adolescentes (ASPA)” que cuenta con un proyecto de prevención de la violencia. Entre sus actuaciones está prevista su intervención, en caso necesario, en centros escolares.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA	62	Desarrollo de actividades de formación y sensibilización tendentes a promover un mayor conocimiento de las fuerzas policiales y de las pautas a seguir para responder, comunicar y denunciar situaciones de delincuencia	A	S	S		Todas las actividades de formación, información y concienciación se vienen desarrollando por medio de la impartición de charlas/coloquio y conferencias que integran el Plan denominado Participa en tu seguridad. Este tipo de actividad se pone a disposición de asociaciones de vecinos, comerciantes, colegios, AMPAS, centros de mayores o Instituciones públicas y privadas quienes las demandan de acuerdo a su interés y necesidad.
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE DISTRITO COORDINADOS ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	63	Establecimiento de un programa permanente de vigilancia en el Distrito	A	S	S		En los contactos que realiza la Policía Municipal con los ciudadanos para pulsar su opinión respecto a la seguridad en la ciudad (Encuesta Anual), uno de los puntos importantes que destaca en las preferencias de las personas preguntadas, es la presencia policial en la calle. Para incrementar esta presencia en la calle, desde el año 2003, se ha hecho una reestructuración muy importante tendente a descentralizar las unidades de policía con el fin de acercarlas más al ciudadano y a dedicar el mayor nº de agentes a la Seguridad, dejando de realizar otras actividades como trabajos administrativos, vigilancia de edificios, etc. Como consecuencia de esta política desde el año 2003 se inicia un trasvase de Policías a las Unidades de distrito, pasando de 2.817 a 2003 a 4.432 a 2008, lo que supone un incremento en estas unidades del 57%. Asimismo se hace un seguimiento continuo de las jornadas operativas de las distintas unidades, exigiendo un nivel mínimo que permita mantener la vigilancia de las zonas más conflictivas de la ciudad, favoreciendo el incremento de plantilla en aquellos momentos que resulta más necesario (noches) y fines de semana.

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE DISTRITO COORDINADOS ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	64	Mejora de la vigilancia y la seguridad ciudadana (especialmente en parques, colegios/institutos y en relación a la droga y el botellón)	A	S	S		<p>El Ayuntamiento de Madrid, dentro de su estrategia de Seguridad, ha dado una gran importancia a los jóvenes, fomentando todas aquellas actividades que tiendan a favorecer su inserción en la sociedad como personas responsables y respetuosas con los principios básicos de convivencia. Para ello, realiza a través de los agentes tutores (una especialización dentro del Cuerpo de Policía Municipal) diferentes actividades, fundamentalmente en el entorno de los colegios, como charlas, tutorías a AMPAS, intermediación entre padres, profesores y alumnos, seguimiento del absentismo escolar, patrullaje de zonas donde interactúan los jóvenes, así como proyectos ("Camino Seguro al Cole"), en los que están implicadas otras áreas del Ayuntamiento.</p> <p>Conforme se va incrementando el número de actividades, se trata de aumentar el número de policías dedicados a éstas, siendo éste uno de los indicadores con seguimiento continuo dentro de la Policía Municipal, habiéndose planteado un incremento del 50% de la plantilla de agentes tutores en 4 años, partiendo de la del año 2007 (146). Durante 2008 se ha producido un aumento del 19%, hasta llegar a 174.</p> <p>El Mapa Estratégico del Ayuntamiento de Madrid, incluye como objetivo el de mantener una ciudad segura donde el ciudadano se sienta protegido, con esta premisa, independientemente del esfuerzo que se viene realizando para conocer la situación de seguridad de la ciudad y los factores que, según los ciudadanos, inciden más en la sensación de inseguridad, se vienen realizando numerosas actividades (exigencia de un nº de jornadas en la calle, jornadas de alta visibilidad en parques y zonas frecuentadas por menores, estudio de zonas de concentración de accidentes, actuaciones en venta ambulante, consumo de alcohol o drogas, etc.), encaminados a mejorar uno de los objetivos prioritarios de la Policía Municipal, de discriminación anual de la Tasa de criminalidad. La evolución de esta tasa ha sido muy positiva desde el año 2003, habiendo pasado desde 92,27 delitos y faltas por cada 1000 habitantes en el año mencionado a 83,29 en 2008, con una discriminación del 9,73% en dicho periodo.</p>
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES DE	65	Establecimiento de puntos de información sobre los servicios que presta la Junta Municipal	A	N			El Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de los ciudadanos un total de 26 Oficinas de Atención al Ciudadano de Línea Madrid (23 Oficinas de Atención al Ciudadano y 3 auxiliares). Todos los Distritos disponen de al menos una oficina (Puente de Vallecas y Hortaleza dos). Las 23 Oficinas

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
ATENCIÓN AL CIUDADANO		en zonas del Distrito mal comunicadas con la sede central					de Atención al Ciudadano de Línea Madrid tienen horario extendido (de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los viernes) con carácter multiservicio. Además también están operativas tres oficinas auxiliares en barrios peor comunicados (dos en el Distrito de Fuencarral-El Pardo: Valverde y El Pardo, y una en Aravaca en el Distrito Moncloa-Aravaca) Igualmente, los ciudadanos tienen a su disposición las 24 horas del día el teléfono 010 y el sitio web municipal www.madrid.es , donde pueden obtener todo tipo de información sobre el Ayuntamiento y la ciudad y realizar un gran número de trámites y gestiones sin desplazarse. El Ayuntamiento de Madrid ha realizado un importante esfuerzo en la apertura de oficinas de atención al ciudadano. Así se ha pasado de las 13 que había en 2004 a las 26 oficinas actuales. Sin embargo, no es económicamente viable la apertura de oficinas de atención al ciudadano en todos los barrios de Madrid. La apertura de una segunda oficina de atención al ciudadano de Línea Madrid en el Distrito de Ciudad Lineal (barrio de las Águilas) estaba prevista en el programa operativo de gobierno municipal para el período 2007-2011. Esta acción fue aplazada por consideraciones presupuestarias.
DESARROLLO DE VÍAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	66	Inclusión en la página de "munimadrid" de los servicios prestados por la Junta Municipal	J	S	S		
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA	67	Difusión de las herramientas existentes para plantear sugerencias a la Junta Municipal	A	S	S		Las sugerencias y reclamaciones dirigidas al Ayuntamiento de Madrid en general (y, en particular, a la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal) pueden enviarse desde hace tiempo a través de Internet, desde www.munimadrid.es/contactar . Durante el año 2008, casi el 60% de las sugerencias y reclamaciones entraron por dicho canal, lo que lo configura como el preferido de los ciudadanos a estos efectos. Igualmente, las sugerencias pueden dirigirse a la Junta Municipal de Distrito a través del teléfono 010-Líneamadrid, que funciona 24 horas al día todos los días del año. Durante el año 2008 se han colocado carteles en los Centros Deportivos y Culturales del Distrito informando de la posibilidad de presentar

Programa	Nº	Acción	Responsabilidad	Viabilidad	Estado de Ejecución	Previsión temporal	Observaciones
							sugerencias y reclamaciones.
DESARROLLO DE CANALES DE PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES LOCALES Y SUPRANACIONALES	68	Creación de un grupo de trabajo de representantes de los diferentes distritos de Madrid	A	E			
PARTICIPACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	69	Elaboración de un informe trimestral con las actuaciones más destacadas en el distrito	J	S	S		



D. G. de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental
Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta.
28014-MADRID
Tlf.: 91 480 41 35
Fax: 91 588 46 26
educacionsostenible@madrid.es